



## II AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### **CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*ANUNCIO de 4 de noviembre de 2019 relativo a la publicidad de la lista provisional de admitidos y excluidos prevista en la convocatoria de provisión de puestos de trabajo vacantes no singularizados de personal funcionario, efectuada por Orden de 20 de mayo de 2019. (2019081279)*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado a.1 de la base novena de la Orden de 20 de mayo de 2019 por la que se aprueban las bases aplicables a las convocatorias de provisión de puestos de trabajo vacantes no singularizados de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de concurso permanente y abierto, la Dirección General de Función Pública mediante el presente anuncio, que surte los efectos de la publicación conforme a lo previsto por el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, indica a los participantes en dicha convocatoria que la resolución declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, por extemporaneidad, así como las renunciaciones formuladas en plazo, permanecerán expuestas en la dirección de internet <http://portalemployado.gobex.es>, en la parte pública de dicha dirección, en el apartado "Traslados", desde el mismo día de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Así mismo, se indica a los participantes que disponen de un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución mencionada, para aportar la documentación que acredite que han presentado su solicitud dentro del plazo establecido para ello, que ha motivado su exclusión de dicha relación.

Aquellos aspirantes que dentro del plazo señalado no aporten la documentación que acredite su presentación en plazo justificando su derecho a figurar en dicha relación, serán definitivamente excluidos.

Mérida, 4 de noviembre de 2019.

La Directora General de Función Pública,  
MARÍA DEL CARMEN VICENTE RIVERO